

NORMAS GENERALES DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE *KINDER JOY OF MOVING EXPERIENCE*

La entrada al Parque implica la lectura, aceptación y cumplimiento de las siguientes normas, que se pondrán a disposición del participante en el momento del registro y antes de la entrada al recinto:

A) Normas de acceso

1. El aforo del evento y de sus distintas actividades es limitado, por lo que será controlado en todo momento por el personal habilitado a tal efecto.
2. Para acceder al recinto del *Kinder Joy of Moving Experience*, es necesario realizar el registro previo, así como aceptar y cumplir todas las normas establecidas en el presente reglamento.
3. Todos los participantes recibirán un elemento identificativo a la entrada. Los participantes que autoricen la captación de imágenes con fines promocionales recibirán una pegatina de un color distinto del amarillo; quienes no lo autoricen recibirán una pegatina amarilla. Dicho elemento deberá colocarse en la parte delantera y mantenerse visible en todo momento. Para los menores de 18 años, la autorización de imagen deberá ser otorgada por los padres o tutores legales mediante el formulario específico facilitado en el momento del registro.
4. Queda prohibido el uso de bicicletas, patines, patinetes y equipos similares dentro del recinto.
5. Algunas actividades pueden estar sujetas a restricciones de acceso por motivos de seguridad relacionados con la edad, la altura o las condiciones físicas de los participantes.
6. Los menores de 16 (dieciséis) años deberán estar acompañados en todo momento por un adulto que asuma la responsabilidad de su cuidado y comportamiento para poder acceder al evento.
7. Los padres, tutores legales o responsables deberán supervisar a los menores a su cargo en todo momento durante el evento, dado que los organizadores y/o monitores no pueden hacerlo directamente.
8. Los padres o tutores legales de los menores serán responsables de los daños que estos puedan causar a personas o bienes, de conformidad con la normativa civil española aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pueda corresponder a la organización por el incumplimiento de sus obligaciones legales en materia de seguridad.
9. Todos los participantes deberán cuidar y respetar el equipamiento y las instalaciones puestos a disposición para el evento. Cualquier daño, intencionado o por negligencia, será responsabilidad del participante y/o de sus padres o representantes.

B) Normas de seguridad

1. La venta y el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco están estrictamente prohibidos en el recinto. Está prohibido fumar en todo el recinto, teniendo especialmente en cuenta que se trata de un área destinada a menores.
2. Recomendamos cuidar los objetos personales en todo momento. Los organizadores del evento no se responsabilizan de las pérdidas, robos, hurtos o daños que puedan producirse durante la permanencia en el evento.
3. Todos los participantes se comprometen a seguir las instrucciones de la organización para el buen desarrollo de las actividades.

4. En caso de cualquier problema durante una actividad o si fuera necesaria ayuda adicional, deberá comunicarse previamente a los monitores.
5. En caso de que sea necesaria asistencia médica de emergencia, se actuará conforme a la normativa española aplicable y se solicitará, cuando proceda, el consentimiento correspondiente, debiendo colaborarse facilitando, en su caso, información precisa sobre contactos de emergencia y datos médicos relevantes.
6. Los padres, madres y tutores legales reconocen que la participación en actividades deportivas puede conllevar riesgos de lesión. La organización adoptará las medidas de seguridad razonables y legalmente exigibles en España para minimizar dichos riesgos, sin que pueda ser responsable de daños derivados exclusivamente de la imprudencia del participante o de circunstancias imprevisibles o inevitables ajenas al control de la organización, manteniéndose en todo caso la responsabilidad que resulte exigible conforme a la normativa aplicable.
7. Todos los participantes deberán estar debidamente equipados con el material necesario para participar en el evento.

C) Normas relativas a la privacidad y a los derechos de imagen

1. Durante el evento, se tomarán fotografías y se grabarán vídeos con fines promocionales y de marketing. En caso de tener alguna preocupación al respecto, no dude en comunicárnoslo.
2. La captación y utilización de la imagen con fines promocionales y de marketing es voluntaria y no constituye una condición de acceso al evento. Los participantes mayores de 18 años que deseen autorizar el uso de su imagen deberán cumplimentar el formulario de consentimiento facilitado en el momento del registro. Este consentimiento podrá revocarse en cualquier momento conforme a lo indicado en estas normas y en la información sobre protección de datos facilitada al participante a través de [Contáctanos | Ferrero Iberica](#)
3. El consentimiento podrá revocarse en cualquier momento. En caso de reconocerse en una imagen, el titular de los derechos podrá solicitar su retirada, anonimización o dejar de ser utilizado en materiales promocionales futuros, contactando con los organizadores del evento a través de los canales indicados en la información sobre protección de datos o rellenando el formulario: [Contáctanos | Ferrero Iberica](#)
4. Los padres o tutores legales que autoricen el tratamiento de datos personales y la captación de imágenes de los menores de 18 años a su cargo con fines promocionales, mediante la cumplimentación del formulario de consentimiento facilitado en el registro, deberán asegurarse de que dichos menores utilizan correctamente el elemento identificativo asignado —pegatina de color distinto del amarillo—.
5. En los casos en que un adulto responsable inscriba a menores a su cargo, sin ser su padre, madre o tutor legal, y autorice el tratamiento de sus datos personales y la captación de su imagen, declara expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, contar con la autorización del padre, madre o tutor legal del menor, tanto para la inscripción como para la captación de imagen y el tratamiento de datos personales. La responsabilidad principal por esta declaración recae sobre el adulto que la presta, sin perjuicio de las diligencias razonables de verificación que la organización adopte en el momento del registro.
6. Los padres o tutores legales serán responsables de garantizar que los menores a su cargo utilicen de forma permanente el elemento identificativo correspondiente, permitiendo así distinguir a aquellos cuyos padres o tutores legales hayan autorizado el uso de su imagen y evitar la captación de imágenes de los menores que utilicen la pegatina amarilla. Los menores que no utilicen la pegatina identificativa no serán objeto de grabación o fotografía

individualizada, ni se utilizará su imagen de forma identificable en materiales promocionales, adoptándose, siempre que sea necesario, las medidas técnicas adecuadas —como el desenfoque o la pixelización— para preservar su anonimato.

D) Normas relativas a las entradas

1. El acceso al evento es totalmente gratuito.
2. Por motivos de seguridad y control del aforo, es necesario realizar el registro previo para acceder al recinto.
3. Los menores deberán entrar y salir del recinto, en todo momento, acompañados por sus padres o tutores legales. Por su parte, los mayores de 18 años deberán presentar nuevamente su registro en cada nueva entrada al recinto o realizar un nuevo registro.

E) Normas de convivencia

1. El visitante deberá cuidar sus pertenencias en todo momento, recomendándose encarecidamente que no las deje sin vigilancia. La organización no se responsabiliza de la pérdida, robo, hurto o daños que estas puedan sufrir durante su permanencia en el recinto.
2. Dentro de la Zona de Juegos, se espera que los participantes eviten gritar, correr, empujar o subirse a estanterías o piezas expuestas.
3. El recinto ha sido diseñado para ofrecer a los visitantes una experiencia temática de calidad, por lo que deberá mantenerse limpio. Por este motivo, solicitamos que los alimentos y bebidas se consuman únicamente en las áreas habilitadas a tal efecto.
4. Los participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso y seguir las instrucciones de los entrenadores y de los organizadores del evento.

F) Incumplimientos

La organización se reserva el derecho de admisión y de expulsión del recinto en caso de infracciones graves de las presentes normas, de conformidad con la normativa española aplicable. Estas pueden incluir:

1. Alteración grave del orden, comisión de delitos o infracciones en el Parque o en sus instalaciones.
2. Actos de vandalismo o daños a las instalaciones o a los bienes de los empleados.
3. Conductas objetivamente perturbadoras para otros visitantes, en particular comportamientos agresivos, intimidatorios o que impidan el normal funcionamiento de las actividades.
4. Dejar sin supervisión a menores o a cualquier persona que necesite cuidados o acompañamiento.
5. Consumo, venta o distribución de drogas o sustancias estupefacientes en el recinto, lo que dará lugar a la expulsión inmediata y, cuando proceda, a la comunicación a las autoridades competentes.